

Segundo.—Examen y aprobación de las Cuentas Anuales del ejercicio 2004, así como de la propuesta de distribución de resultados de dicho ejercicio.

Tercero.—Examen y aprobación de las Cuentas Anuales del ejercicio 2005, así como de la propuesta de distribución de resultados de dicho ejercicio.

Cuarto.—Inventario y Balance Final de la Sociedad a la fecha del acuerdo de disolución, a 30 de mayo del 2003.

Quinto.—Informe completo de las operaciones de liquidación, con Balance final resultante al 30 de octubre de 2006, proyecto de división entre los socios del Activo o Pasivo resultante o Cesión Global del Activo y del Pasivo a uno o varios socios o terceros y fijación, en su caso, de las condiciones de la cesión.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta si procede.

Se hace constar, que a partir de la presente convocatoria, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 86 de la Ley de Responsabilidad Limitada, se pone a disposición de los señores socios, en el domicilio de la entidad, todos los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta, pudiendo obtener cualquier socio de forma inmediata y gratuita, copia de dichos documentos.

Talayuela, 30 de octubre de 2006.—El liquidador, D. Emiliano Mayoral Carrasco.—65.447.

AISLAMIENTOS ISOLAIS, S. L. (Sociedad escindida)

ARRENDAMIENTOS JAÉN, S. L. (Sociedad beneficiaria de la escisión)

Escisión

Se hace público que la Junta General Universal de socios de Aislamientos Isolais, S. L., celebrada el 20 de noviembre de 2006, acordó su escisión parcial, mediante el traspaso y segregación de la rama de actividad de arrendamiento de bienes inmuebles a la sociedad de nueva creación Arrendamientos Jaén, S. L.; asiste a los socios y acreedores el derecho de obtener el texto único del acuerdo y balance de escisión, y a los acreedores, el de oposición a la escisión, en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Jaén, 20 de noviembre de 2006.—Administrador Único, Antonio Moreno Castillo.—67.130.

y 3.ª 24-11-2006

ALARCÓN TREINTA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Almudena Botella García-Lastra, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Madrid,

Hago saber: Que en procedimiento Demanda 729/05, ejecución 36/2006 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Manuel Carballo Marmolejos contra Alarcón Treinta, Sociedad Limitada sobre cantidad se ha dictado resolución de fecha dos de noviembre de dos mil seis, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

a) Declarar al ejecutado Alarcón Treinta, Sociedad Limitada en situación de Insolvencia Total por importe de 4.438,76 Euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 2 de noviembre de 2006.—Almudena Botella García-Lastra, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Madrid.—65.520.

ALINA EUROPEA, SOCIEDAD LIMITADA

Insolvencia.

Doña Gloria Morchón Izquierdo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social 21 de Madrid,

Hago saber: que en el procedimiento de ejecución 119/2006 de este Juzgado de lo Social seguido a instancia de Don Nercido Vargas Ramírez, contra «Alina Europea, Sociedad Limitada» sobre Cantidad, se ha dictado resolución en fecha 6 de noviembre de 2006 que contiene la siguiente parte dispositiva:

Se declara al ejecutado «Alina Europea, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia total, por 3.477,10 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 6 de noviembre de 2006.—Doña Gloria Morchón Izquierdo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social 21 de Madrid.—65.524.

ALMACENES BARLUENGA, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad, acordó convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará el próximo día 28 de diciembre de 2006, en primera convocatoria, a las 12:30 horas en el domicilio social de la entidad, Avenida Alcalde Caballero n.º 49, de Zaragoza, al objeto de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2005.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión desarrollada por el Consejo de Administración de la sociedad durante el ejercicio 2005.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación de resultados.

Cuarto.—Propuesta de nombramiento de Auditor de la compañía

Quinto.—Designación de la persona o personas facultadas para elevar a públicos los precedentes acuerdos sociales, hasta su depósito o inscripción en el Registro Mercantil.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

Los accionistas pueden examinar, en el domicilio social, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta, u obtener, su entrega o envío, de forma inmediata y gratuita.

Zaragoza, 23 de noviembre de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Barluenga Vilajuna.—67.779.

AMBUCARROCERAS, S. L.

Declaración de insolvencia

Dña. Aránzazu Ballesteros Pérez de Albéniz, Secretaria del Juzgado de lo Social núm 2 de Navarra,

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución núm 23/05 se ha dictado resolución de fecha 9 de noviembre de 2006 en la que figura la siguiente parte dispositiva:

Se declara al ejecutado Ambucarroceras, S.L., en situación de insolvencia parcial, con carácter provisional por importe de 22.163,61 €, a los fines de la presente ejecución, sin perjuicio de continuar el procedimiento ejecutivo si llegare a mejor fortuna.

De conformidad con lo establecido en el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral (tras la redacción dada por la Ley 22/03, de 9 de julio, Concursal) procédase a publicar la presente resolución en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Procedase al archivo de las presentes actuaciones, dejando nota en el Libro de Registro de su razón.

Pamplona, 9 de noviembre de 2006.—Secretaria Judicial, Dña. Aránzazu Ballesteros Pérez de Albéniz.—65.848.

APEL SOLDADURA, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración, en su reunión de 17 de noviembre de 2006, adoptó el acuerdo de convocar Junta General Extraordinaria de accionistas, en primera convocatoria, a las dieciséis horas del día 29 de diciembre de 2006, en el domicilio social de Cuarte de Huerva (avenida Río Ebro, naves 33-35), o en segunda, en el mismo lugar y a la misma hora del día siguiente, 27 de diciembre de 2006, si no se reuniera para la primera el quórum de asistencia legal y estatutariamente exigible, con el siguiente.

Orden del día

Primero.—Acuerdos relativos al Órgano de Administración, con fijación del número de Consejeros, dentro de los límites máximo y mínimo establecidos en los Estatutos y elección, en su caso, de Consejeros por el plazo legalmente previsto, supuesta la aprobación del mismo.

Segundo.—Propuesta de nombramiento de Auditores de Cuentas y, en su caso, aprobación del nombramiento y firma del oportuno contrato.

Tercero.—Presentación del plan de inversiones para el bienio 2007/2008 y, en su caso aprobación.

Cuarto.—Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de dietas del Órgano de Administración para el ejercicio 2007.

Quinto.—Delegar en el Presidente y Secretario del Consejo de Administración, las más amplias facultades que en Derecho procedan, para que uno cualquiera de ellos, actuando solidaria e indistintamente, eleve a instrumento público los acuerdos adoptados por la Junta General que así lo requieran, otorgando y suscribiendo a tales efectos cuantos documentos, públicos y privados, sean necesarios o convenientes a la expresada finalidad, y gestione la inscripción de los correspondientes acuerdos en el Registro Mercantil.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta General Extraordinaria.

En virtud de lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la publicación de la presente convocatoria los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social, o bien, si así lo prefieren, a pedir la entrega o el envío gratuito de copia de los documentos que se mencionan en el punto tercero del orden del día.

El derecho de asistencia podrá ser delegado en cualquier persona, sea o no accionista de la sociedad, debiendo ser conferida la representación mediante documento público o privado de cualquier clase, con carácter especial para la Junta General objeto de la presente convocatoria, entregando en el domicilio social el documento acreditativo de la representación.

Zaragoza, 20 de noviembre de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Vicente Duaso Palacio.—67.021.

APLICACIONES Y ESTUDIOS DE LOGÍSTICA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Germán Gambón Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1168/05 de este Juzgado de lo Social número veintitres, seguidos a instancia de María Jesús Moyano Ibor, contra la empresa «Aplicaciones y Estudios de Logística, Sociedad Limitada», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha 6 de noviembre de

2006, por el que se declara a la ejecutada «Aplicaciones y Estudios de Logística Sociedad Limitada», en situación de insolvencia legal total, por importe de 53.238,06 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 6 de noviembre de 2006.—El Secretario Judicial del Juzgado Social número veintitrés de Barcelona, Germán Gambón Rodríguez.—65.505.

**ARETECH SOLUTIONS
TECNOLOGÍA Y SOLUCIONES
PARA EL DESARROLLO
SOSTENIBLE, SOCIEDAD ANÓNIMA**

Convocatoria Junta general extraordinaria

El Presidente del Consejo de Administración de la entidad «Aretech Solutions Tecnología y Soluciones para el Desarrollo Sostenible, Sociedad Anónima», a petición del accionista «Promociones Inmobiliarias Sanhur 2003, Sociedad Limitada», y de conformidad con lo establecido en el artículo 100,2 de la Ley de Sociedades Anónimas y demás normas y acuerdos privados, convoca a Junta General Extraordinaria de Accionistas de la referida entidad, para el próximo día 29 de diciembre del corriente año, a las 11 horas en primera convocatoria y el día 30 de diciembre a las 11 horas en segunda convocatoria, Junta que se celebrará en el domicilio social de la entidad sito en la Calle Cronos, número 63, de Madrid, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de la modificación global de los estatutos sociales para adaptarlos al pacto de accionistas suscrito en fecha 12 de diciembre de 2005 y al acuerdo de intenciones suscrito en fecha 23 de diciembre de 2005, de conformidad con la propuesta realizada por el accionista «Promociones Inmobiliarias Sanhur 2003, Sociedad Limitada».

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Autorización para la protocolización de los acuerdos adoptados.

Cuarto.—Aprobación, si procede, del Acta de la sesión.

Los accionistas pueden obtener de forma inmediata y gratuita los documentos sometidos a la aprobación de la Junta General.

Madrid, 22 de noviembre de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, don Andrés Blanco Grasa.—67.708.

ARTATLAS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Cristina Campo Urbay, Secretaria del Juzgado de lo Social 3 de Málaga,

Hago saber: que en el procedimiento de Ejecución núm. 179/05 se ha dictado con fecha 2 de junio de 2006 auto por el que se declara a la empresa «Artatlas, Sociedad Limitada» en situación de insolvencia legal total por importe de 11121,63 euros de principal mas 1.758,12 euros presupuestadas para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Málaga, 25 de octubre de 2006.—El Secretario Judicial Cristina Campo Urbay.—65.763.

ASIER CALVO PABESIO

Insolvencia

Doña Inés Alvarado Fernández, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de los de Bilbao,

Hago saber: Que en la ejecutoria número 119/06 a instancia de ELA, frente a Asier Calvo Pabesio, ha dictado el 31-10-06 auto por el que se declara la insolvencia provisional por ahora del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 214 euros de principal más otros 40 euros por intereses y costas.

Bilbao, 3 de noviembre de 2006.—El Secretario Judicial, Inés Alvarado Fernández.—65.907.

**ASTURIANA DE PROYECTOS
Y SEÑALIZACIONES, S. L.
(ASPROSA)**

Declaración de insolvencia

Don Misael León Noriega, Secretario del Juzgado de lo Social número dos de los de Oviedo,

Hace saber: que en el procedimiento de ejecución número 96/06 que se sigue a instancia de Jorge García Gutiérrez contra Asturiana de Proyectos y Señalizaciones, S. L. (Asprosa), con cif/nif n.º B-74033796 sobre salarios se ha dictado auto de fecha 3 de noviembre de 2006, por el que se declara al ejecutado Asturiana de Proyectos y Señalizaciones, S. L. (Asprosa) en situación de insolvencia legal con carácter provisional por importe de 4.090,99 euros y de conformidad con el art.º 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Oviedo, 3 de noviembre de 2006.—Secretario Judicial, don Misael León Noriega.—65.311.

**ATRIUM FORMACIÓN A DISTANCIA,
SOCIEDAD LIMITADA**

Insolvencia

Don Ángel Juan Zuñil Gómez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 26 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 117/06, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de María Gema Martos Lerma, Patricia Jiménez Hernández, Rosa González Carpallo, Ángel Martín Batanero, Mariano Jesús Arconada Pajares, Luis Marcelo Fernández García Porrero, Monserrat Piris Fernández, Isabel Acosta Soto, Santiago Suárez Martín, contra la empresa Atrium Formación a Distancia, Sociedad Limitada, sobre Despido, se ha dictado resolución de fecha 14 de septiembre de dos mil seis, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tienen el siguiente tenor literal:

a) Declarar al ejecutado Atrium Formación a Distancia, sociedad limitada, en situación de insolvencia total por importe de 291.192,53 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 14 de septiembre de 2006.—Secretario Judicial, Ángel Juan Zuñil Gómez.—65.521.

**ATRIUM FORMACIÓN A DISTANCIA,
SOCIEDAD LIMITADA**

Insolvencia

Don Ángel Juan Zuñil Gómez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 26 de Madrid,

Hago saber: que en el procedimiento de ejecución 29/06, de este Juzgado de lo social, seguido a instancia de

Gema Polo Prieto contra la empresa Atrium Formación a Distancia sociedad limitada, se ha dictado resolución de fecha 3/11/06, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

Se acuerda declarar a la ejecutada Atrium Formación a Distancia sociedad limitada en situación de insolvencia por importe de 16.784,26 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 3 de noviembre de 2006.—El Secretario Judicial, Ángel Juan Zuñil Gómez.—65.902.

AUDIOVISUAL ESPAÑOLA 2000, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, adoptado en su reunión celebrada el día 31 de octubre de 2006, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad, a celebrar en el domicilio social, sito en Madrid, calle Josefa Valcárcel, número 42, el día 27 de diciembre de 2006, a las 12 horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Auditores.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación del acta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias que se sometan a aprobación y del informe sobre las mismas. Podrán, asimismo, pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 22 de noviembre de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco-José Hiraldo del Castillo.—67.743.

**AUTOBAFER, S. L.
Sociedad unipersonal
(Sociedad escindida)**

AUTOBAFER, S. L.

**INMOBAFER, S. L.
(Sociedades beneficiarias de nueva
creación)**

La Junta Universal de socios de Autobafes, Sociedad Limitada, sociedad unipersonal, celebrada el día 22 de noviembre de dos mil seis, acordó, por unanimidad, la escisión total de la sociedad, mediante su disolución sin liquidación y división de todo su patrimonio en dos partes diferenciadas, cada una de las cuales se transmite en bloque, por sucesión universal, a dos sociedades de responsabilidad limitada beneficiarias de nueva creación denominadas Autobafes, Sociedad Limitada, e Inmobafes, Sociedad Limitada.

La escisión se acordó sobre la base del Proyecto de escisión suscrito por los administradores de la sociedad participante en la escisión con fecha 15 de noviembre del año en curso, y presentado en el Registro Mercantil de Burgos.

Se hace constar expresamente, a los efectos previstos en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas (por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de responsabilidad limitada), el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad participante en la escisión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social.

Los acreedores de la sociedad participante en la escisión podrán oponerse a dicho acuerdo durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del tercer anuncio de escisión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Burgos, a 22 de noviembre de 2006.—El Administrador, don Roberto Bañuelos Fernández.—67.427.

2.ª 24-11-2006